



Documento de Pliegos

Número de Expediente **1044/2023**

Publicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público el 29-03-2023 a las 13:49 horas.



Plataforma de
Contratación
del Sector
Público

C. Servicio que tiene por objeto la “Retirada del Depósito Municipal, Descontaminación y Destrucción de los Vehículos que han sido abandonados en la vía pública y que posteriormente son depositados en el Depósito Municipal de vehículos, y por último, tras los plazos y trámites correspondientes, son declarados como residuos sólidos urbanos”.

Contrato Sujeto a regulación armonizada No

→ **Directiva de aplicación** Directiva 2014/24/EU - sobre Contratación Pública

→ **Valor estimado del contrato** 145 EUR.

→ **Tipo de Contrato** Servicios

→ **Importe** 145 EUR.

→ **Subtipo** Otros servicios

→ **Importe (sin impuestos)** 145 EUR.

→ **Plazo de Ejecución**

→ 2 Año(s)

→ **Clasificación CPV**

→ 63121000 - Servicios de almacenamiento y recuperación.

→ 63120000 - Servicios de almacenamiento y depósito.

→ 90511100 - Servicios de recogida de desperdicios sólidos urbanos.

→ **Pliego Prescripciones Técnicas**

→ **Pliego Cláusulas Administrativas**

Proceso de Licitación

→ **Procedimiento** Abierto

→ **Tramitación** Ordinaria

→ **Presentación de la oferta** Electrónica

→ **Sistema de Contratación** No aplica

→ **Detalle de la Licitación:**

https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:detalle_licitacion&idEvl=AZKKXIW9I6irz3GQd5r6SQ%3D%3D

Entidad Adjudicadora

→ **Alcaldía del Ayuntamiento de Ronda**

→ **Tipo de Administración** Administración Local

→ **Actividad Principal** 22 - Servicios de Carácter General

→ **Tipo de Entidad Adjudicadora** Órgano de Contratación

→ **Sitio Web** <http://ronda.sedelectronica.es>

→ **Perfil del Contratante**

https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:perfilContratante&idBp=Js%2BxK9eXJAsQK2T_EfXGy%2BA%3D%3D

Dirección Postal

→ Plaza Duquesa de Parcent, 3

→ (29400) Ronda España

→ ES617

Contacto

→ **Teléfono** 952873240

→ **Correo Electrónico** contratacion@ronda.es

Proveedor de Pliegos

→ Alcaldía del Ayuntamiento de Ronda

Plazo de Obtención de Pliegos

→ Hasta el 13/04/2023 a las 23:59

Dirección Postal

→ Plaza Duquesa de Parcent, 3

→ (29400) Ronda España

Recepción de Ofertas

→ Alcaldía del Ayuntamiento de Ronda

Dirección Postal

→ Plaza Duquesa de Parcent, 3

→ (29400) Ronda España

Plazo de Presentación de Oferta

→ Hasta el 13/04/2023 a las 23:59

Proveedor de Información adicional

→ Alcaldía del Ayuntamiento de Ronda

Dirección Postal

→ Plaza Duquesa de Parcent, 3

→ (29400) Ronda España

Objeto del Contrato: C. Servicio que tiene por objeto la “Retirada del Depósito Municipal, Descontaminación y Destrucción de los Vehículos que han sido abandonados en la vía pública y que posteriormente son depositados en el Depósito Municipal de vehículos, y por último, tras los plazos y trámites correspondientes, son declarados como residuos sólidos urbanos”.

→ Valor estimado del contrato 145 EUR.

→ Presupuesto base de licitación

→ Importe 145 EUR.

→ Importe (sin impuestos) 145 EUR.

→ Clasificación CPV

→ 63121000 - Servicios de almacenamiento y recuperación.

→ 63120000 - Servicios de almacenamiento y depósito.

→ 90511100 - Servicios de recogida de desperdicios sólidos urbanos.

→ Plazo de Ejecución

→ 2 Año(s)

→ Lugar de ejecución

→ Subentidad Nacional Málaga

→ Código de Subentidad Territorial ES617

Dirección Postal

→ España

Opciones y prórrogas

→ Descripción: Se establece una posible prórroga por 1 año más.

→ Plazo

→ Descripción: 1 Año

Condiciones de Licitación

Garantía Requerida Definitiva

→ Importe 300 EUR.

Requisitos de participación de los licitadores

Condiciones de admisión

→ Capacidad de obrar - La capacidad de obrar de los empresarios se acreditará: a) De los empresarios que fueren personas jurídicas mediante la escritura o documento de constitución, los estatutos o el acto fundacional, en los que consten las normas por las que se regula su actividad, debidamente inscritos, en su caso, en el Registro público que corresponda, según el tipo de persona jurídica de que se trate. a'. De los empresarios que fueren persona físicas mediante fotocopia del Documento Nacional de Identidad y acreditación de estar dado de Alta en el Impuesto de Actividades Económicas en el epígrafe correspondiente. b) De los empresarios no españoles que sean nacionales de Estados miembros de la Unión Europea o de Estados signatarios del Acuerdo sobre el Espacio Económico Europeo se acreditará por su inscripción en el registro procedente de acuerdo con la legislación del Estado donde están establecidos, o mediante la presentación de una declaración jurada o un certificado, en los términos que se establezcan reglamentariamente, de acuerdo con las disposiciones comunitarias de aplicación. c) De los demás empresarios extranjeros, con informe de la Misión Diplomática Permanente de España en el Estado correspondiente o de la Oficina Consular en cuyo ámbito territorial radique el domicilio de la empresa.

→ No prohibición para contratar - La prueba, por parte de los empresarios, de la no concurrencia de alguna de las prohibiciones para contratar, podrá realizarse mediante testimonio judicial o certificación administrativa, según los casos.

Cuando dicho documento no pueda ser expedido por la autoridad competente, podrá ser sustituido por una declaración responsable otorgada ante una autoridad administrativa, notario público u organismo profesional cualificado.

- Cumplimiento con las obligaciones con la Seguridad Social - Certificado de estar al corriente en sus obligaciones con la Seguridad Social.
- Cumplimiento con las obligaciones tributarias - Certificado de estar al corriente en sus obligaciones con la Agencia Tributaria.

Criterio de Solvencia Técnica-Profesional

- Trabajos realizados - Una relación de los principales servicios realizados de igual o similar naturaleza que los que constituyen el objeto del contrato en el curso de los tres últimos años, de igual o similar naturaleza que los que constituyen el objeto del contrato; cuyo importe anual acumulado en el año de mayor ejecución sea igual o superior al de la anualidad media del contrato; en la que se indique el importe, la fecha y el destinatario, público o privado de los mismos.
- Técnicos o unidades técnicas - Indicación del personal técnico o de las unidades técnicas, integradas o no en la empresa, participantes en el contrato, especialmente aquellos encargados del control de calidad.
- Otros - Que tiene carácter de centro autorizado de tratamiento de vehículos, de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 1383/2003, de 20 de Diciembre, sobre gestión de vehículos al final de su vida útil.

Criterio de Solvencia Económica-Financiera

- Cifra anual de negocio - Volumen anual de negocios en el ámbito al que se refiera el contrato, referido al mejor ejercicio dentro de los tres últimos disponibles en función de las fechas de constitución o de inicio de actividades del empresario y de presentación de las ofertas por importe igual o superior al exigido en el anuncio de licitación en referencia al valor total del Contrato. El volumen de negocios mínimo anual exigido será de una vez el valor estimado del contrato.

Preparación de oferta

- Sobre A
- Tipo de Oferta Documentación administrativa
- Descripción Documentación Administrativa a través de Declaración Responsable.

Preparación de oferta

- Sobre B
- Tipo de Oferta Oferta económica o evaluable mediante fórmulas
- Descripción Mejor oferta económica.

Condiciones de adjudicación

Criterios de Adjudicación

Criterios evaluables mediante aplicación de fórmulas

- Mejor precio ofertado por los licitadores
 - Subtipo Criterio : Precio
 - Ponderación : 100
 - Expresión de evaluación : Según lo establecido en la Cláusula Décima del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares
 - Cantidad Mínima : 0
 - Cantidad Máxima : 100

- Programas de Financiación No hay financiación con fondos de la UE